

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno se reúnen bajo la Presidencia de su Titular la Sra. Magdalena Pinedo y la presencia de diez Concejales, ausente con aviso el Concejal Blanco, Juan Domingo cuya constancia obra a fojas 140 del Libro de Asistencia.

Sra. Pte.: Buenas noches para dar inicio a la sesión invito al Concejal Botto a izar la bandera. APLAUSOS

Antes de dar lectura a la convocatoria voy a aclarar que el Concejal Blanco vino hoy al Concejo firmo el acta de la sesión pero se retiró porque tenía algunos síntomas que por prevención prefirió retirarse, por eso está ausente.

Ahora si damos lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de octubre de 2021 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2021.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8241 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Ordenanza ref. Actividad de Muralismo.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8242 iniciado por el Sr. Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita prórroga para la presentación del Presupuesto 2022.-
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8243 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Resolución ref. Repudio a los anuncios del Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Axel Kicillof.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8227 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Comunicación ref. Garantizar difusión de actos administrativos en relación a la OPDS.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8240 iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Resolución ref. Apertura de la Oficina de Camuzzi Gas Pampeana.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7899 iniciado por Vecinos de un sector del Barrio Belgrano. Proyecto de Decreto ref. Solicitan proyecto para proveer servicios.-
- 10) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8000 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Abstención de cortes de servicios en caso de mora o falta de pago.-
- 11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 8061 iniciado por el Interbloque Peronista. Proyecto de Decreto ref. Solicita informe sobre ayuda económica a clubes deportivos.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 20/21.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8242** – Nota del D.E. Ref. Prórroga Presupuesto 2022.- (TUVO PASE A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA).-

- 2) **INTERNO 8243** – Nota del Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Resolución ref. repudio a los anuncios del Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Axel Kicillof.- (TUVO PASE A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES- INTEGRAL EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA).-
- 3) **INTERNO 8244** – Nota de la Comisión de la Memoria, la Verdad y la Justicia de Gral. Madariaga, ref. Permiso de señalización como sitio de memoria del cementerio de nuestra ciudad.- (PASA A INICATIVAS VECINALES).-
- 4) **INTERNO 8245** – Nota del Interbloque Peronista ref. Adhesión a la Ley 14.865 incorporación a los Licenciados Inst. Quirúrgicos en la carrera Hosp. Municipal.- (PASA A INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES)
- 5) **INTERNO 8246** – Nota de la Mesa Local de Gral. Madariaga ref. proyecto de Ordenanza creación Mesa Local Intersectorial.- (PASA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 6) **INTERNO 8247** – Expte. del D.E. n° 3065 ref. Programa lotes con servicios Ley 14449 Qta. 122.- (PASA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 7) **INTERNO 8248** – Expte. del D.E. n° 3066 ref. Programa lotes con servicios Ley 14449 Qta. 35 Parc. 1 A.- (PASA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 8) **INTERNO 8249** – Expte. del D.E. 1004/2019 iniciado por la Oficina de Tierras y Viviendas ref. Adjudicatarios 20 viviendas (3 cuerpos).- (PASA A TIERRAS , OBRAS Y SERVICIOS Y HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Botto.

Conc. Botto: Si buenas noches Sra. Presidente es para que se obvie la lectura del expediente que vamos a tratar.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del expediente. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sra. Presidente buenas noches, en primer lugar quiero agradecer la presencia en el recinto de la Directora de Cultura la Sra. María del Carmen Torres Carbonell que colaboro en el desarrollo de esta ordenanza.

Bueno este expediente en tratamiento es un Proyecto de Ordenanza que en principio surgió por la idea de poder ordenar las prácticas artísticas, estas prácticas artísticas más precisamente la ordenanza tiene como objetivo principal promover las actividades artísticas en la vía pública que exalten los valores humanos permitiendo desarrollar y favorecer el espíritu crítico de la sociedad . En resumen la ordenanza lo que va hacer es regular la actividad de muralismo en nuestra ciudad, en primer lugar crea un registro de murales en nuestra localidad, ese, obviamente que ese registro va a contar con todos los murales existentes, también la ordenanza plantea una serie de requisitos que deben presentar como por ejemplo se debe presentar la siguiente información autores de las obras, denominación, significado o hecho que conmemora, la localización y especificaciones técnicas.

El Departamento Ejecutivo va a ser el encargado de realizar un relevamiento de estos murales existentes con la ayuda de un especialista si es que lo requiere para analizar el estado de conservación, factibilidad de restauración y/o repintura de cada uno de los murales que tenemos acá en nuestra ciudad ; por otra parte también algo que es importante y novedoso de la ordenanza es que se va a crear un registro de espacios disponibles para muralismo donde se van a poder inscribir tanto inmuebles públicos como privados que quieran permitir que en alguna de sus paredes hagan o puedan realizar un mural .

La Dirección de Cultura va a desarrollar y coordinar estos dos registros disponibles, bueno para la inscripción en este registro de espacios disponibles también la ordenanza establece algunos requisitos como por ejemplo la ubicación del inmueble, una autorización del propietario o de un ente público y algo que también es importante y quiero remarcar es que esta ordenanza también establece un plazo de diez años para la conservación preventiva para el mantenimiento, la evaluación y el seguimiento del estado de los murales que es importante para que no pierda la finalidad de embellecer la ciudad, de ser una manifestación artística de que uno lo pueda valorar y que también pueda estar como lo planeamos dentro de la información turística de nuestra ciudad.

Por último, también esta ordenanza sostiene que la Dirección de Cultura va a relevar estos murales una vez en el plazo de noventa días a partir de que se sancione esta ordenanza y va a crear los registros que prevee. Bueno nada más Sra. Presidente muchas gracias.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 4. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2736, obrante a fojas 13921/13923 del Libro Anexo.

Vamos al punto 5.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Que tal buenas noches Sra. Presidente , no simplemente es eso no hay previsiones todavía presupuestarias de parte de la provincia con lo cual es muy difícil tener terminado un presupuesto para esta fecha del año , además viene bien también esto de la prorroga porque seguramente el 10 de diciembre van a asumir los nuevos Concejales que van a ocupar este cuerpo y está bueno que también ellos puedan participar de alguna manera del tratamiento de lo que va a ser el presupuesto para el año que viene. Nada más.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 5. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2737, obrante a fojas 13924 del Libro Anexo.

Vamos al punto 6.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sra. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del expediente, del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del expediente. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Conc. Hadan: Gracias Sra. Presidente buenas noches bueno en principio este proyecto, este expediente que presenta Juntos por el Cambio es una nota para presentar un repudio al anuncio que hizo el Gobernador de la Provincia el Sr. Axel Kicillof en cuanto a destinar 6.600.000 de pesos de la provincia para 220.000 egresados es decir para pagarles los viajes de egresados . Tengamos en cuenta, quiero decir que fue el año pasado y que todavía estamos en pandemia que fue este bloque y que por otro lado fueron padres auto convocados de Madariaga quienes reclamaban la vuelta a la presencialidad de las clases no, de los alumnos bonaerenses en este caso de nuestro territorio y como somos consecuentes con lo que decimos y con lo que hacemos es que en ese momento estábamos tratando de defender el derecho vulnerado que le asistía a nuestros estudiantes bonaerenses que es el derecho a la educación .

La verdad es que desde nuestra concepción, desde este bloque sentimos por parte del Gobernador que esto es una falta de respeto porque la realidad , no solamente a los jóvenes sino también al pueblo porque coptar el voto joven desde ese lado y dar un viaje de egresados para todos gratis no es la manera , no es la manera de hacer política , es lo que pensamos también quiero recordar un dato certero y que no es menor y es que 6 de cada 10 niños en la provincia es pobre y que deberíamos tener como prioridad otros tipos de cosas como por ejemplo poder darle y en el contexto económico que estamos viviendo ¿no? Poder darle un trabajo a esas familias y no solamente para que todos sus hijos puedan comer y no solamente un viaje de egresados tan simplista como eso.

La realidad Sra. Presidente es que lo tomamos como un acto totalmente demagógico y espero que el Interbloque acompañe. Muchas gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Albarengo.

Sr. Conc. Albarengo: Gracias Sra. Presidenta bueno escuchando las palabras de la Concejal Hadan quisiera antes marcar que lo que resuelve la gestión provincial en cada una de sus áreas han sido también consecuentes con su forma de gobierno y con su doctrina a la hora de gobernar pero específicamente hablando de educación este programa que es un programa donde se quiere reactivar el turismo uno de los sectores más golpeados por la pandemia y no es que se le está otorgando a cada estudiante o egresado de escuela secundaria 30.000 pesos sino que se está reactivando el turismo con este monto a los 220.000 estudiantes que van a ser beneficiados tanto de la educación pública como privada también sí, es un programa en el cual está contemplado además de una prestación económica como decía la reactivación y el impulso al turismo , también se está desarrollando turismo o destinos nuevos para los jóvenes destinos de la Provincia de Buenos Aires, es decir cada egresado no va a poder viajar a otra provincia sino que se va a quedar en la Provincia de Buenos Aires fortaleciendo la identidad bonaerense pero más allá de eso quisiera resumir de forma bastante escueta sí. Los años de gestión que ha tenido el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Gobernador Axel Kicillof en el año 2020 y 2021 más de 1.000 aulas se han sumado al sistema educativo, una inversión que ha sido de más de 20.000.000.000 de pesos sí. Esta inversión viene de la mano de 3.648 obras que se hicieron con el programa de educación de emergencia en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires y en todas las instituciones educativas inclusive en Consejos Escolares , nosotros por acá por las escuelas de nuestra ciudad podemos ver los carteles que dicen escuelas a la obra sí que es un programa provincial es decir, hay inversión pública , hay inversión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en la educación no solo de toda la provincia sino también se puede visualizar en nuestra ciudad sí. A esto se le puede sumar también 100 nuevos edificios en ejecución y licitación de nivel inicial hay 74, hay 14 de nivel primario y secundario, hay 7 de nivel técnico, 3 de nivel especial , 2 de nivel de artística ¿sí?, si podemos comparar y en base al proyecto de repudio que impulsa el Bloque de Juntos por el Cambio si podemos comparar con gestiones anteriores donde estuvo gobernando la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal de Juntos por el Cambio el Gobierno de Axel Kicillof , el Gobierno del Frente de Todos se encontró con 191 edificios abandonados y paralizados y 79 ya fueron finalizados , 75 están en ejecución y 37 se van a resolver en el año 2022 .

Para cerrar Sra. Presidenta simplemente quiero decir comparando con la gestión anterior del Gobierno de Juntos por el Cambio que en porcentajes del 2016 al 2019 se representó un recorte presupuestario de 64.000.000.000, es un poco más 64.709.000.000 de pesos en esos tres años, entonces a la hora de tomar medidas a nivel educativo sobre todo lo que quiero marcar es esto que en cada gestión se ha hecho cargo de la forma de gobernar y esta es la forma de gobernar que tiene la gestión del Frente de Todos a través de Axel Kicillof , invertir en la educación pública , además de invertir también en el sector turístico como bien lo decía en un comienzo en relación a este programa de incentivo al sector turístico sobre todo que no es un programa aislado tampoco porque también va de la mano de eximir también del impuesto inmobiliario tanto a hoteles como alojamientos de los sectores turísticos que también fueron los más afectados esto también va de la mano de otros programas educativos y bueno que como le decía no es simplemente una medida como decía la Concejal Hadan simplista y que no contempla la situación educativa ni la situación social, ni la situación económica está contemplando todo de manera integral. Gracias Sra. Presidente.

Sra. Pte : Tiene la palabra la Concejal Curuchet.

Sra. Conc. Curuchet : Buenas noches Sra. Presidente me gustaría agregar algunos datos me parece muy bien que el gobierno provincial trabaje en la creación y edificación de nuevas instituciones lo que pasa que a veces Sra. Presidente hay prioridades y así como hoy se tiene un numero de egresados me gustaría saber si se preocuparon tanto en saber cuál es el número de desertores de alumnos sobre todo del nivel secundario porque en realidad el nivel primario también sabemos que los hay, cual es el número de desertores de escuelas de nivel secundario que en este transcurso y durante la pandemia han dejado la escolaridad que es obligatoria y que es un derecho y que es prioritario , por otro lado más allá de todo el relato que se pueda tener tampoco se puede subestimar al pueblo , la gente tiene cada vez una mirada con mayor rasosinio sobre esta, sobre estos temas como fue el tema de los 5.000 pesos para obras de teatro y compra de libros que apuntaba justamente a una edad de chicos que pueden votar como si los nenes de 3,4,5,,6 no tuvieran la necesidad de poder asistir a este tipo de espectáculos pero que por suerte la justicia fallo en contra porque vio lo que estamos viendo que es una conducta meramente electoralista ¿no? .

Este repudio como bien dijo hoy la Concejal Hadan tiene que ver con lo que pensamos y con lo que hacemos pero sobre todo tiene que ver con nuestra escala de valores que siempre va a estar basada en las necesidades y prioridades reales de los ciudadanos. Nada más Sra. Presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Cicalesí.

Sra. Conc. Cicalesí: No, simplemente separar un poco la paja del trigo porque parece que todo ese aporte, todo lo que es bueno siempre tiene una mirada electoralista y yo digo entonces si es así que tendría que pensar de la propuesta del Sr. Intendente con esta venta de terrenos sociales que yo lo aplaudo porque son siempre bienvenidos pero no podemos estar midiendo todo que es electoralista sino que casualidad a quince días de las elecciones se hace esta propuesta, nada más.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Que tendrá que ver la ambulancia con el chanco la realidad es que esto de los terrenos que viene como bien mencionaba la Concejala Cicalesí es una política que viene teniendo la Municipalidad de General Madariaga desde que comenzó la gestión, primero comprando una gran cantidad de metros de tierra cuando no había tierra ni para hacer viviendas ni para poder sortear lotes a aquella gente que o a aquellos vecinos que lo necesiten y en este caso puntual lo que va hacer no es una medida tan simpática si se quiere porque en definitiva en vez de dar que sería lo que está haciendo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires regalando la posibilidad de otorgar determinada suma de dinero a los efectos de que los chicos puedan hacer su viaje de egresados . La Municipalidad de Madariaga saca a la venta terrenos en este caso con lo cual no lo veo como una medida electoralista ni mucho menos o sea lo veo como una política ¿sí? definida en ese sentido de hace muchísimo tiempo o de comienzo de la gestión donde hay o hubo viviendas sociales, donde hubo lotes sorteados de acuerdo a los ingresos que pudieran tener los beneficiarios y ahora una serie de lotes que tienen un precio que van destinados a una , digamos a un grupo de gente que por ahí puede pagar ese dinero y que con ese dinero por supuesto se va a seguir invirtiendo en otros lotes para hacerlos en planes aún mucho más sociales por eso que no tiene absolutamente nada que ver una cuestión con la otra , pero acá lo preocupante es que después de unas elecciones PASO que les fue adversa al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en muchos de los distritos del país comenzamos a vislumbrar este tipo de políticas de un día para otro porque esto tranquilamente se podría haber hecho anteriormente y sin embargo no se hizo con anterioridad se hace ahora después de que transcurrieron los resultados de las PASO pero además con anterioridad no había clases, no había clases los chicos no concurrían a clase , no concurrían a clase tuvimos un año y medio de virtualidad cuando no tengo dudas que se podría haber tomado algún tipo de determinación contraria a la que se hizo en gran parte de este año y medio que no hubo clase , sin embargo a partir de las PASO hoy se puede hacer absolutamente casi todo ¿ Qué cambio entre una cuestión y la otra ? es justamente un resultado electoral , entonces es eso lo que por ahí hace mucho ruido porque si esto hubiera sido un plan porque también el año pasado no teníamos turismo , la parte turística estuvo muy perjudicada y en el verano los distintos centros turísticos fueron abiertos en el año pasado y sin embargo este tipo de medidas no se tomaron , se toman después de perder una elección PASO que no tiene ningún efecto real una elección PASO porque en definitiva es una competencia interna entre los partidos claro que se suman los números que saca una agrupación y que saca otra y más o menos da un panorama real de cuál es la intención de voto que tranquilamente puede ser cambiada dos meses después de una elección real , veremos qué pasa después del 14 de noviembre pero no tengo dudas que estas son medidas electoralistas y que nada tiene que ver con lo que acaba de anunciar el Gobierno Municipal que son un plan de gobierno que año a año se viene haciendo , que año a año viene haciendo desde el comienzo de la gestión con lo cual y encima estos terrenos no es muy simpático que digamos porque hay que pagarlos no es que se están sorteando y regalando , no tiene nada que ver una cosa con la otra, una es un regalo lo otro es un plan que viene con anterioridad y que continua y va a continuar seguramente el año que viene , el otro porque año tras año acá en este cuerpo hemos tratado diferentes proyectos relacionados a esa cuestión. Nada más Sara. Presidente.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Albarengo.

Sr. Conc. Albarengo : Gracias Sra. Presidenta bueno simplemente dos cuestiones ,en relación a la deserción educativa y a las trayectorias educativas de cada uno de los estudiantes de nivel primario y secundario sobre todo lo que hablaban los Concejales preopinantes anteriormente está el Programa ATR ¿sí? hay 30.000 docentes en la Provincia de Buenos Aires que están a disposición para poder complementar con las trayectorias educativas , es más trabajan a contra turno los días sábados y van a los domicilios de aquellos estudiantes que no han tenido la posibilidad de poder continuar de manera normal si se quiere con la trayectoria educativa, entonces eso también muestra una planificación de la Provincia de Buenos Aires en relación a la calidad educativa que quiere el Gobernador Axel Kicillof simplemente para responder en relación a que solicitaban números bueno esos números tienen la Provincia de Buenos Aires y por eso implementa este tipo de medidas que después también se da continuidad en el verano ¿sí? Con el Programa ATR de verano donde ahí ya hay una distinción en relación a lo cultural, a lo artístico y demás ¿sí? , después cuando el Concejala Jovanovic habla o establece dichos que tendrá que ver el chanco con la ambulancia si yo establecería otro dicho que es el zorro pierde el pelo pero no las mañas, ¿Por qué digo esto? Porque tiene mucho que ver lo que decía la Concejala Cicalesí en relación a las medidas electoralistas en base a la publicación o difusión de actos públicos o de noticias que pueden impactar para cooptar el voto como lo decían los Concejales anteriores , hay una medida que es el Programa Mas Cultura donde fue impedido la disposición de los fondos a través de la Jueza Servini de Cubría de que el Ministerio de Cultura pueda disponer de esos fondos porque se considera que estaba no respetando el Artículo 64 cuarta de la Ley Nacional Electoral y en este caso sucede exactamente lo mismo uno puede leer tranquilamente el título en la página municipal y también pasados esos 25 días comienza la campaña que no se puede hacer ningún tipo de este tipo de anuncio basta solamente con leer el título del sorteo de las cien viviendas para saber que es una medida netamente electoralista , netamente para cooptar el voto de la población de General Madariaga.

Así que bueno también contestando con ese dicho me parece que está bien cada uno opta por difundir lo que desee y cooptar el voto como lo quiera hacer pero en este caso me parece que es el mismo ejemplo y tiene muchísimo que ver lo que dijo la Concejala Cicalesí con esta medida que se tomó de difusión de estos, de estos sorteos de viviendas. Así que bueno era simplemente aclarar eso y decir que hay una planificación exhausta y muy seria de la Provincia de Buenos Aires para contemplar todo lo que tiene que ver con la educación no solo publica sino también privada de la provincia.

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Cicalesí.

Sra. Conc. Cicalesí : No yo simplemente una aclaración que , porque creo que si no van a quedar heridos muchos docentes y me duele escuchar una y otra vez que estuvimos dos años sin clases , hubo clases fue de una manera diferente , fue virtual , no fue como las clases que conocíamos pero hubo clases .

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejala Loza.

Sr. Conc. Loza: Si Sra. Presidenta para volver al espíritu del proyecto creo que en realidad la demagogia y el oportunismo electoral está en este proyecto que hoy estamos tratando en este momento y sobre todo cuando aseguran que a través de una política pública un gobierno puede cooptar la voluntad del voto de los ciudadanos y de las ciudadanas . En qué lugar de poca razonabilidad estamos poniendo a aquellas

personas que va a estar beneficiadas tanto sean alumnos como el sector de turismo en la Provincia de Buenos Aires que por una política de fortalecimiento de la economía vayan a cambiar su voto y tenemos un claro ejemplo sobre todo con la Provincia de Buenos Aires cuando se puso en el año 2020 en funcionamiento el Catálogo Turístico y el fondo de los municipios que lo trabajo conjuntamente con los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires poniéndole a disposición dinero para que puedan fortalecer aquellos espacios culturales, turísticos y también aquellos establecimientos estatales que necesitaran algún tipo de fortalecimiento en este sentido y creo que Sra. Presidenta usted está en conocimiento de cómo funciona este catálogo y yo no creo que usted vaya a cambiar el voto este 14 de noviembre porque en algún momento vio que esa política pudo haber estado beneficiando al sector que usted representa , entonces yo creo que tenemos que elevar la vara , dejar de subestimar al electorado si el electorado se expresó como se expresó en las PASO tendrá sus razones seremos los espacios políticos los que tendremos que hacer un análisis pero las políticas públicas están hechas para fortalecer la economía de la Provincia de Buenos Aires y creo que acá en este proyecto el espíritu de este proyecto de lo que carece es justamente del conocimiento del programa que bien detallaba el Concejal Albarengo y que realmente siento que con este espíritu electoralista el Bloque de Juntos por el Cambio lo único que hizo fue apurarse y sacar un repudio. Así que el Interbloque Peronista no va a acompañar esta propuesta. Muchas gracias.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : No solamente para cerrar Sra. Presidente y un poco a tono de lo que dije anteriormente el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires saca este plan , esta política a partir de la derrota electoral que tuvo en las PASO, insisto en las PASO el Gobierno de General Madariaga viene con una política de seis años con una línea pero además en las PASO le fue todo lo contrario al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, saco el 60 % de los votos con lo cual no creo que le sea tan necesario tener políticas destinadas digamos en un corto plazo para salir a captar votos , yo creo que venimos trabajando en un sentido desde hace seis años la gente reconoce este trabajo que venimos haciendo y me parece que este tipo de anuncios electoralistas no tienen absolutamente nada que ver con las propuestas que viene haciendo el Gobierno de la Municipalidad de General Madariaga , lo otro insisto una derrota y a partir de ahí una política que hasta ese entonces nadie había anunciado ni fue evaluada en el tiempo sino que se tomó de un día para otro y yo creo perdóneme el resto de los Concejales del bloque opositor yo creo si como creemos todos en nuestro bloque que es netamente electoralista, no quiere decir que por más que sea electoralista logre su objetivo pero estas medidas cuando se despilfarran fondos públicos con tintes electoralistas hay que repudiarlo . Ahora no subestimamos al electorado yo creo que no van a lograr el objetivo pero también es cierto que son fondos públicos y los fondos públicos son de todos y hay que cuidarlos hay que manejarlos transparentemente, hay que manejarlos de la mejor manera posible porque si no sabe que pasa Sra. Presidente tenemos un cincuenta y pico por ciento de inflación por año, terminamos emitiendo por minuto no se la cantidad de millones de pesos y sabe quién paga eso todo el pueblo argentino , no tiene sentido .

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Albarengo, vamos cerrando el debate.

Sr. Conc. Albarengo : Gracias Sra. Presidenta simplemente para ser un poco acotado y cerrar este tema lo que recién describió el Concejal Jovanovic parecía que estaba describiendo el Gobierno de Juntos por el Cambio aumento de inflación , despilfarro y demás , la inversión tanto en el sector turístico, en el sector educativo , en el sector social es simplemente eso inversión , el gobierno del Frente de Todos hace inversión en cada uno de los sectores que fueron golpeados por esta pandemia que nos azoto de una manera tremenda a todos los argentinos y a todas las argentinas. Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic : Parece un remate esto Sra. Presidente ya , no digo no nos azoto a todos los argentinos y a todas las argentinas le azoto a todas las personas del mundo y en el mundo hubo administración de la pandemia algunos muchos mejor que nosotros , otros peor que nosotros pero la realidad es que acá desde un primer momento se nos dijo que se priorizaba la salud por la economía y finalmente terminamos del punto de vista de estadística muy mal en relación a la salud y pesimamente mal desde el punto de vista económico con lo cual este relato que hace el Concejal Albarengo que es muy parecido a los que hace cada uno de los integrantes del Kirchnerismo es alto conocido , digo uno puede hacer el relato que uno quiere pero la realidad , la única verdad como decía el General Perón es la realidad y la realidad es que económicamente estamos pésimo y encima en el tema de salud estamos lejísimos de estar aprobados. Como somos los autores del proyecto Sra. Presidente y tenemos el derecho a cerrar el debate hago la moción que se cierre el debate.

Sra. Pte.: Hay una moción para cerrar el debate. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Vamos a la votación del punto 6. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución 703, obrante a fojas 13925/13926 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 7.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Loza.

Sra. Conc. Loza: Gracias Sra. Presidenta para obviar la lectura del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal LOZA.

Sra. Conc. Loza: Gracias Sra. Presidenta es simplemente para resumir un poco esta comunicación que refiere que hacemos al Departamento Ejecutivo en relación al expediente que paso en su momento durante el año pasado por este Honorable Cuerpo , el expediente sobre la solicitud de la instalación de un crematorio y a raíz de toda la situación que se generó sobre todo mediática de mucha desinformación ante la comunidad y reclamos diversos de la sociedad de Madariaga donde este cuerpo ha recibido a cada uno de los vecinos que se han presentado; en función de esto lo que de esto que ha sucedido lo que solicita esta comunicación es que se garantice la difusión de los actos administrativos que va a emitir la OPDS que es la autoridad ambiental y justamente darle difusión a esto que es de mucho interés para la ciudad de General Madariaga , ese es el espíritu de la comunicación que estamos tratando esta noche.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente independientemente de la comunicación que vamos a acompañar es deseo también del Departamento Ejecutivo de dar toda la mayor información no solamente a la comunidad sino también a todos los Concejales de lo que en

definitiva termine determinando la OPDS y todo el procedimiento que tenga este expediente en adelante . La realidad es que en su momento en conjunto hemos tomado una decisión de darle punta pie inicial al expediente o de los pasos que se necesitaban de acuerdo a la ley para que este proyecto, proyecto digo el crematorio pueda darse en General Madariaga y bueno una vez que vaya avanzando el expediente en los distintos estamentos no tengo dudas que el Departamento Ejecutivo lo va hacer público y nos va a dar toda la información posible.

La verdad que se trabajó muchísimo en este expediente es mas todos los Concejales en su momento fuimos, todos menos Albarengo si mal no recuerdo digo fuimos personalmente hasta el predio , tuvimos en el lugar , estuvimos viendo lo que va a significar este proyecto para la comunidad una vez que esté terminado y bueno por supuesto que doy por hecho que el Departamento Ejecutivo independientemente de que aprobemos por unanimidad este proyecto va a dar toda la información que sea necesaria, nada más.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 546, obrante a fojas 13927 del Libro Anexo.
Vamos al punto 8.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

Sra. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Ferreyra.

Sra. Conc. Ferreyra: Muchas gracias Sra. Presidenta no solamente era para comentarle que se ha presentado este proyecto dado las reiteradas, a los reiterados reclamos que han dado los vecinos por los vecinos de General Madariaga por la apertura de la oficina de Camuzzi Gas Pampeana ya dado esto los vecinos no tienen la posibilidad de hacerlos virtualmente por motivo de la impresión de los procedimientos que tienen y dado a la situación que hoy estamos en la etapa epidemiológica lo cual no existe para que pueda tener las puertas cerradas y darle la posibilidad de acercarse al vecino a hacer su reclamo presencialmente solamente era nada mas eso Sra. Presidenta.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Albarengo.

Sr. Conc. Albarengo: Gracias Sra. Presidenta simplemente para acompañar también a las palabras de la Concejal Ferreyra también ser escueto para dejarle el cierre a quienes generaron el proyecto y que no haya una moción de carácter autoritario en ningún otro tratamiento. Simplemente acompañar esto también y entendiendo que la cultura de la presencialidad en cada uno de los tramites que desarrollan los y las madariaguenses es fundamental ,nosotros todos estamos aprendiendo lo que es la virtualidad y como generar tramites a través de atenciones virtuales y aquellos que trabajan en tareas remotas también están aprendiendo , es una educación constante ,continua y que la pandemia ha hecho que esto se agilice pero bueno hay que entender también que cierto sector de la población tiene muchísimas dificultades para poder atravesar este nivel educativo de la virtualidad y la presencialidad es fundamental para cada uno de las atenciones que tienen que tener no solo los organismos estatales y públicos sino también las empresas privadas que prestan servicios en nuestra comunidad . Muchas gracias Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente que lastima no lo trajo a Pulvirenti mucho antes así el Concejal Albarengo tenía una instrucción un poco mejor, más allá que pasaron casi cuatro años de gestión tuviera una instrucción un poco mejor de lo que es el funcionamiento del Concejo digo porque nos ha tratado de autoritarios cuando lo que hizo este bloque es justamente lo que está dentro del reglamento, digo un reglamento fue aprobado por el cuerpo y prevee esta posibilidad ; primero prevee que el autor del proyecto es el último que habla sobre el proyecto y además prevee las mociones a los efectos de que cuando el debate está agotado pueda haber , es más cuando intervenimos casi todos los Concejales en dicho debate y alguno varias veces pueda darse esta posibilidad de cerrar el debate con lo cual es simplemente agarrar el reglamento del Concejo del Cuerpo y ver que no hay ningún tipo de autoritarismo cuando uno pide cosas que están normadas, autoritario es otra cosa para un funcionario es actuar por fuera del marco de la ley eso es autoritarismo. Nada más Sra. Presidente.

Sra. Pte.: Pasamos a la votación del punto 8. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 704, obrante a fojas 13928/13929 del Libro Anexo.
Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sra. Presidente hoy venia preparado para no hablar pero bueno como el proyecto 9,10 y 11 son archivos hago la moción para que sean tratados en manera conjunta y se obvie la lectura de todos.

Sra. Pte.: Hay una moción para tratar en forma conjunta el punto 9, 10 y 11 obviar su lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto 9, 10 y 11. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionados los Decretos 1093/1094/1095, obrantes a fojas 13930/13931/13932 del Libro Anexo.
Para terminar con la sesión invito al Concejal Botto a arriar la bandera.

